



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8498

06/04/2020

20255

AUTOR/A: NAVARRO LÓPEZ, Pedro (GP); SUÁREZ ILLANA, Adolfo (GP); POSTIGO QUINTANA, Jesús Juan Bautista (GP); PÉREZ DÍAZ, María Auxiliadora (GP); MONTESINOS AGUAYO, Pablo (GP); SUÁREZ LAMATA, Eloy (GP); ARAGONÉS MENDIGUCHÍA, Carlos (GP); PROHENS RIGO, Margarita (GP); ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz (GP); MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP); MONTESINOS DE MIGUEL, Macarena (GP); OLANO VELA, Jaime Eduardo de (GP); URIARTE BENGOCHEA, Edurne (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Sus Señorías, cabe subrayar que el Gobierno respeta plenamente los derechos de los profesionales de la comunicación y de los ciudadanos, a emitir y recibir información veraz, en los términos reconocidos en el artículo 20 de la Constitución Española.

Desde el 12 de marzo hasta el 13 de mayo, en el mayor ejercicio de transparencia que ha hecho un Gobierno, se han ofrecido en total de 142 comparecencias o ruedas de prensa con 1.296 turnos de preguntas al Presidente y otros miembros del Gobierno. Además, se han realizado seis videobriefings informativos y más de 290 entrevistas de ministras y ministros del Gobierno en medios de comunicación, nacionales e internacionales.

Madrid, 14 de mayo de 2020